

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y DEL 2016

(Expresadas en dólares norteamericanos)

NOTA 1. OPERACIONES

GOURMETSANTAFE CÍA. LTDA., fue constituida en la ciudad de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, el 14 de diciembre del año 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000423 del 27 de Enero del año 2012. Fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 349 Tomo 143, el 8 de febrero del 2012. La empresa tiene un plazo de duración hasta el año 2062.

Ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, GOURMETSANTAFE CÍA. LTDA., está registrada en el expediente No. 144731.

La Compañía tiene por objeto social:

- a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de implementos para la gastronomía, menaje de hoteles, hosterías y restaurante, y equipos en general para implementar los servicios de alimentación y entretenimiento.
- b) La explotación y promoción de establecimientos de alojamiento, restaurantes, bares, cafeterías, propios o arrendados.
- c) Establecer restaurantes o bares en los cuales se expendan toda clase de comidas y bebidas sean de la naturaleza que fueren.
- d) Importación, distribución, exportación, comercialización de productos naturales, sintéticos, elaborados y semielaborados, productos de consumo masivo, artesanías.
- e) La provisión de alimentos, comidas rápidas, productos elaborados o semielaborados, bebidas, licores a personas naturales o jurídicas.
- f) Venta de productos empacados.
- g) La prestación de servicios de banquetería, la realización de eventos sociales, culturales, deportivos.
- h) Prestación de servicios de banquetes o recepciones a domicilio.
- i) Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía utilizará todos los recursos materiales, financieros, logísticos como sus vehículos, instalaciones y personal.
- j) La asesoría en el diseño, montaje y puesta en marcha de proyectos para la explotación de hoteles, hosterías, y restaurantes.
- k) La compraventa y distribución de comidas y bebidas en restaurantes, bares y lugares afines para su consumo inmediato.
- l) Promoción, administración, arrendamiento y adquisición de hoteles, hosterías y restaurantes en el territorio nacional y en el extranjero.
- m) Importar maquinaria y equipo necesario para el cumplimiento de su objeto social.
- n) La Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, nominados, innominados o de cualquier otra índole, permitidos por la Ley,

relacionados con su objeto social, pudiendo inclusive asociarse con empresas, nacionales o extranjeras, pudiendo ser representante o comisionista de empresas nacionales o extranjeras. Además, podrá actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes de productos y ejecutará actos de comercio de tales actividades.

- o) La Compañía podrá comprar, vender o arrendar patentes o concesiones que sean necesarias, girar, endosar y aceptar toda clase de documentos negociables, contratar préstamos y recibir créditos, adquirir acciones o aportes de capital de otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas.

Mediante resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3576 del 15 de octubre del 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió declarar disuelta a la Compañía por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

La Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre del 2014.

Mediante Junta General de Socios llevada a cabo el tres de marzo del 2015, la Junta General de Socios resolvió, entre otras cosas, rehabilitar a la Compañía, aumentar el capital pagado mediante una inyección de capital fresco a USD 135,900, así como a absorber pérdidas acumuladas y compensar créditos con los socios.

Mediante resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-002528 del 19 de noviembre del 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió aprobar la reactivación de la Compañía. La Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre del 2015.

ENTORNO ECONÓMICO

El repunte económico del 1,5% que estima el Banco Central del Ecuador, para el año 2017 se dio gracias al consumo, mientras que en 2018 se estima que será por la inversión. En su más reciente actualización sobre las proyecciones de crecimiento económico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estima que el Ecuador crecerá el 1% el 2017 y el 1,3% en 2018.

“Ecuador continuará experimentando una recuperación económica”, según reporta el organismo en su informe. Mientras que el Banco Central del Ecuador pronostica un mejor desempeño económico, ya que para 2017 y 2018 espera un crecimiento en el orden del 1,5% y 1,6%; respectivamente.

En cambio, algunos centros de investigación como la Corporación de Estudios para el Desarrollo consideran que incluso se podría llegar a un crecimiento del 2,4% en el año 2017. Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional, pese a haber mejorado sus perspectivas de crecimiento, se muestra más cauto y, proyecta un ligero crecimiento de 0,2% en 2017 y de 0,6% en 2018.

Entre el conservadurismo del FMI y el optimismo del gobierno, “lo más probable es que sea un crecimiento intermedio”. Si en 2017 el consumo fue el motor de la economía, para 2018 será la inversión. Así lo demuestran las cifras del Banco Central del Ecuador: el crecimiento del consumo en 2018 (1,3%) será menor al de 2017 (4,5%) y la inversión crecerá 3,6% en 2018 mientras que este año decreció un 13%.

El sector de la producción cree que si bien la economía se recupera hay un retroceso en productividad, el crecimiento económico carece del respaldo de las políticas del Gobierno Nacional.

Es importante advertir que las medidas económicas gubernamentales propuestas son incompatibles con un crecimiento sostenible de mediano y largo plazo; cabe destacar la urgencia de respaldar al sector privado.

Para recuperar la productividad el sector privado necesita seguridad, reglas claras y un ambiente de confianza, transparencia y libertad. Si bien la Corporación de Estudios para el Desarrollo tiene una proyección más optimista de todos los organismos, advierte que ese crecimiento no implica una verdadera recuperación de la economía porque se basa, principalmente, en un gasto público financiado con nueva deuda y no en una mayor inversión.

Hay decisiones que el Gobierno puede y debe tomar de forma inmediata si desea que mejore la situación económica y no se diluya su capital político. Para empezar, debería emprender una reducción significativa del gasto público y de los impuestos. El ministro de Finanzas dijo en una entrevista: "No voy a despedir gente, no podría cargar con eso en mi conciencia". Su corazoncito late por los burócratas, pero lamentablemente olvida que no todos somos burócratas. De hecho, la mayoría de la fuerza laboral no lo es, y cada vez que el ministro es generoso con el dinero de otros, endosa todo el ajuste de la burbuja del sector público al resto de la sociedad. Su tozudez resulta en que el Estado continúe succionándole recursos, crédito e inversiones al resto de la economía.

Un ajuste por la vía de recortes de gasto es mucho menos recesivo que uno realizado mediante alzas de impuestos. El ajuste del gasto podría incluso provocar un mayor crecimiento económico.

Reducir el gasto sería, además, una de las políticas más efectivas para combatir la corrupción. Este Gobierno, que ha pasado casi un año quejándose de la corrupción y despilfarro del Gobierno anterior, debería tomar al toro por los cuernos y reducir la tentación y oportunidades de cometer actos de corrupción. ¿Cómo? Reduciendo el tamaño del pastel que se reparte desde Carondelet.

La reducción de impuestos y de regulaciones debe acompañar este ajuste fiscal, lo cual estimulará inversiones y la creación de empleos. Esto implica dejar de crear leyes de aplicación particular como la que dijo el ministro de Comercio Exterior que están preparando, que dice que exonera a las inversiones futuras del pago del 5% del impuesto a la salida de divisas (ISD). Las leyes que más fomentan las inversiones sin generar distorsiones son las de aplicación general, por lo tanto, convendría eliminar el ISD para todos.

El Gobierno debería emprender una ambiciosa agenda de apertura comercial. Esto implica deshacer el daño heredado de la administración anterior respecto de la denuncia de los tratados bilaterales de inversión. Ya sabemos que la apertura con nuestros principales socios comerciales conviene: en enero de este año se cumplió el primer año de vigencia del acuerdo de comercio con la Unión Europea y se han beneficiado los consumidores y los exportadores ecuatorianos. Ahora conviene hacer lo mismo con

E.E.U.U., que es nuestro principal socio comercial y también a entrar en la Alianza del Pacífico para dejar de ser el avestruz de la región.

Los demás cambios que se requieren tienen que ver con reformas políticas que garanticen el Estado de derecho y su derivada seguridad jurídica. Esto comprende restaurar una sana separación de poderes y garantizar una estabilidad en las reglas del juego para todos los actores en la economía.

Estas medidas constituyen todo lo contrario de lo que postula el socialismo del siglo XXI. Pero si el Gobierno insiste en aferrarse a este modelo fracasado, como parecen indicar sus últimas declaraciones y la actuación de su gobierno, podría sacrificar el progreso de los ecuatorianos.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

a) Período contable

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017, así como del año 2016.

b) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, que son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un Manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

c) Bases de Preparación

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

La Compañía utiliza el método de fecha de negociación para el registro de sus existencias.

Los estados financieros presentan cifras en dólares, la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

d) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de doce meses o menos.

e) Valores de Inversión

Los valores de inversión se mantienen al costo. La Compañía evalúa, a cada fecha del estado de situación financiera, si existe una evidencia objetiva de deterioro en los valores de inversión. De existir alguna evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros, la pérdida acumulada es rebajada del patrimonio y reconocida en el estado del resultado integral.

f) Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas Incobrables

Las cuentas por cobrar están registradas a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para cuentas incobrables. La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado del resultado integral como una provisión para pérdida por deterioro.

g) Inventarios

Los inventarios son registrados a su costo de preparación, importación y adquisición, el cual no excede al valor de mercado. El control del inventario, las adquisiciones e importaciones son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia General.

h) Mobiliario y equipos

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como mobiliario y equipos:

1. Uso en procesos de producción, contratos de banquetería, servicios de alquiler o para necesidades de administración de la Compañía;
2. Uso durante un lapso (vida económica) que exceda de doce meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;
4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

El mobiliario y los equipos se registran a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reposiciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo, son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

i) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor.

Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado del resultado integral.

j) Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios y venta de productos alimenticios y bebidas preparados se reconocen cuando se entregan los productos y se han prestado los servicios, de acuerdo con los respectivos contratos. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- 1) El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad;
- 2) Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad;
- 3) El grado de avance de la transacción a la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad; y,
- 4) Los costos incurridos por la transacción y los costos de completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

k) Costo de ventas

El costo de ventas es determinado a través de diferencia de inventarios, más las adquisiciones de materias primas, materiales, mano de obra directa e indirecta en la que se han incurrido durante el ejercicio, con base en su devengamiento.

l) Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización de insumos, menaje, suministros y materiales.

m) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo al resultado integral del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

n) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta estimada se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% sobre las utilidades gravables para el año 2017 y 2016.

o) Jubilación patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por el Código del Trabajo. Todo trabajador que ha laborado veinte y cinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir por parte de la empresa una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el Código Laboral, y al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus derechohabientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones mensuales y complementarias, así como la anualidad a los deudos.

En la contabilización correspondiente a cada período fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "reserva para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el período fiscal, solamente la parte correspondiente a los trabajadores con diez o más años de servicio pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos a dicho período, según las reformas a la Ley de Régimen Tributario; mientras que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo a las normas locales o de acuerdo a normas internacionales de contabilidad (NIC 19). Al 31 de diciembre del 2017, la Gerencia General de la Compañía dejó pendiente la constitución de la provisión para jubilación patronal.

p) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros.

q) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado del resultado integral.

k) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del estado de situación financiera existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado al 31 de diciembre del 2017, por lo tanto, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, los saldos eran los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja chica	3.340,00	3.340,00
Bancos locales	120.618,90	11.618,15
Caja general	-	-
Total	<u>123.958,90</u>	<u>14.958,15</u>

NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el detalle es así:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes nacionales	539.325,76	498.141,30
Otras cuentas por cobrar	790.805,44	790.805,44
Otras	202.811,45	-
(-) Provisión para cuentas incobrables	-	-
Total	<u>1.532.942,65</u>	<u>1.288.946,74</u>

NOTA 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, los inventarios son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Suministros y menaje	102.000,00	120.000,00
Terminados	-	40.003,05
Total	<u>102.000,00</u>	<u>160.003,05</u>

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, el saldo se conformaba así:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto al valor agregado	11.175,89	-
Impuesto a la renta	85.254,92	50.644,88
Total	<u>96.430,81</u>	<u>50.644,88</u>

NOTA 7. MOBILIARIO Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre, el mobiliario y equipos se detalla como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Instalaciones	256.310,68	82.204,57
Maquinaria y equipos	167.542,01	202.407,03
Muebles y enseres	38.820,97	38.820,97
Equipos de computación y software	77.271,02	157.271,02
Vehiculos	141.624,82	141.624,82
	<u>681.569,50</u>	<u>622.328,41</u>
Menos Depreciación Acumulada	(152.137,09)	(74.535,82)
Total	<u>529.432,41</u>	<u>547.792,59</u>

Los movimientos del mobiliario y equipos, durante el período fueron los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo histórico al inicio del año	547.792,59	453.198,46
(+) Adiciones	59.241,09	144.420,11
(-) Retiros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Costo al cierre del año	607.033,68	597.618,57
(-) Depreciación	(77.601,27)	(49.825,98)
	<hr/>	<hr/>
	<u>529.432,41</u>	<u>547.792,59</u>

NOTA 8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Corresponde a saldos pendientes de cancelación con proveedores nacionales y relacionados locales.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	236.794,83	702.322,83
Anticipos de clientes	537.260,21	89.164,77
Otras cuentas por pagar	978.060,13	1.500,00
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>1.752.115,17</u>	<u>792.987,60</u>

NOTA 9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Corresponde a un crédito otorgado por el Banco Pichincha C. A., con vencimiento a doce meses, a la tasa de interés corporativa vigente, con aval personal de la señora Alicia Borja Hidalgo.

NOTA 10. PRÉSTAMOS DE SOCIOS

Corresponde a créditos entregados por los socios para la operación de la Compañía. Los créditos están exentos de carga financiera y se espera restituirlos en el corto plazo.

NOTA 11. PASIVO A LARGO PLAZO

La empresa asumió, por contrato, la sucesión de los trabajadores en empresas relacionadas, conservando las antigüedades de los trabajadores, sin excepciones

importantes. Los trabajadores tienen tiempos de servicios por sobre los diez años, razón por la que las reservas requeridas son importantes.

La administración de la Compañía, decidió respetar las antigüedades, en virtud de que el recurso humano es experimentado, para una industria altamente necesitada de personal confiable y experto en la atención de banquetes. No obstante, la Gerencia General decidió omitir el registro de la provisión para jubilación patronal, en virtud de que se requerirá en el futuro próximo.

En otro orden, las obligaciones bancarias son operaciones con el Banco Pichincha C. A., y generan un interés del 9,74%, con vencimientos entre 36 y 60 meses. Las operaciones tienen garantía personal de la señora Alicia Borja Hidalgo.

NOTA 12. IMPUESTO A LA RENTA

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República del Ecuador están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos cinco años, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre del 2017. La Compañía no ha sido fiscalizada en los últimos cinco períodos económicos anteriores.

Una reconciliación de las pérdidas con los ingresos gravados, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad según estados financieros neta de participación a trabajadores	19.792,07	(158.913,94)
Amortización de pérdidas tributarias	-	-
Gastos no deducibles	5.840,48	129.205,81
Ingresos exentos	-	-
Utilidad gravable	<u>25.632,55</u>	<u>(29.708,13)</u>
Reinvertir o capitalizar	-	-
Impuesto a la renta causado (cargado al resultado)	<u>6.408,14</u>	<u>19.218,02</u>

NOTA 13. CONTINGENCIAS

Producto de la suscripción de un contrato de prestación de servicios con el Fideicomiso Paseo San Francisco, en el año 2012 para el suministro de servicios de banquetes en el Centro de Convenciones Quorum Quito, ubicado en el subsuelo del centro comercial Paseo San Francisco, la Compañía demandó al Fideicomiso, por la vía civil, aduciendo serios incumplimientos mínimos por parte de la administración del Fideicomiso Paseo San Francisco.

La Compañía cumplió con sus responsabilidades, pero debido a importantes deficiencias en los proyecciones, presupuestos y estudios, el contrato fue demandado, dejando de por medio, acciones civiles que todavía se ventilan en las instancias judiciales de la Provincia de Pichincha, las cuales están pendientes de ser finiquitadas hasta el presente momento.

La Administración de la Empresa tiene planes concretos para culminar este proceso, sin embargo las resoluciones finales dependen de la Función Judicial. La Empresa no ha efectuado ninguna provisión relacionada con esta contingencia cuantificada en aproximadamente seis millones de dólares, más gastos y costas judiciales.

NOTA 14. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 135,900 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 135,900 participaciones de un dólar cada una.

Aporte Futuras Capitalizaciones - Esta cuenta se incrementa debido a aportes voluntarios de cada socio; no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados - Corresponde a resultados retenidos de ejercicios anteriores. De ser positivos, pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras.

NOTA 15. OTRAS REVELACIONES

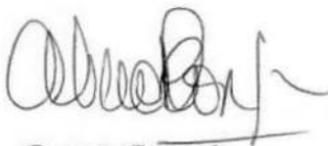
En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 12 de abril del año 2018, no han ocurrido eventos significativos de carácter financiero o de otra índole, aparte de lo mencionado en la NOTA 1.-, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran afectar sobre la situación patrimonial y los resultados, al 31 de diciembre del 2017, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

NOTA 17. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros están pendientes de ser aprobados por la Junta General de Socios, y autorizados para su emisión.



Gerente General



Contador General